

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 03.222.940

Fecha Elaboración: 01/07/2026 16:02

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

DE : GERENCIA DE MERCADEO

PARA : OFICINA DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

C.C : CIUDADANOS

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas Vigencia 2025, y en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 (Participación Democrática), la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información) y los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), presentamos las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el formulario dispuesto para tal fin.

Este documento fue consolidado de manera conjunta por el Gerente de Ventas, el Director de Mercadeo y Prospectiva, el Profesional de Almacenes Comerciales y el Profesional de la Dirección de Cliente y Atención Ciudadana, como se detalla a continuación:

Ciudadano Anónimo: ¿Que han hecho para contrarrestar la mafia y corrupción en el tema de ventas de armas, por qué son muchas las quejas en redes sociales en este aspecto que afirman que la única manera de comprar armas es a través de intermediarios a pesar de contar con la plataforma DCCAE??

Respuesta: Señor ciudadano con relación a su consulta, nos permitimos informarle que la Industria Militar reitera su firme compromiso con la transparencia y la legalidad. Le recordamos que todos nuestros trámites son **personales, intransferibles y no requieren de intermediarios.**

Asimismo, aclaramos que la plataforma SIAEM 2.0 es administrada única y exclusivamente por el Departamento Control Comercio de Armas (DCCAE).

Con el firme propósito de erradicar la corrupción y brindar un servicio seguro, confiable y transparente, lo invitamos a denunciar los hechos manifestados a través de nuestros canales de atención: el correo electrónico yodenuncio@indumil.gov.co o la Línea 157.



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



Importador – Res. 011940
Exportador – Res. 011941

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdova” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co

No. 03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

Ciudadano Anónimo: ¿Cuándo harán una feria para civiles, como la que hicieron para las Fuerzas Armadas?

Respuesta: Señor ciudadano le informamos que actualmente no se tiene prevista la realización de una feria dirigida al público civil. Sin embargo, Indumil continúa garantizando el abastecimiento oportuno de inventario en los almacenes comerciales autorizados para la comercialización de armas a nivel nacional, asegurando disponibilidad y atención adecuada para nuestros usuarios.

Ciudadano Anónimo: ¿Por qué tanta corrupción y tantos inconvenientes para los pensionados de la Fuerza Pública al momento de adquirir un arma para defensa personal?

Respuesta: Señor ciudadano en Indumil expresamos nuestro respeto y reconocimiento a los veteranos y pensionados de la Fuerza Pública por su servicio al país. Conforme a la normatividad vigente, todos los ciudadanos deben cumplir el procedimiento establecido dentro de la plataforma dispuesta por el DCCAE. Estos controles hacen parte de las medidas de seguridad definidas por la ley para proteger tanto a la ciudadanía como a los propios solicitantes. Asimismo, reiteramos que cualquier presunta irregularidad debe ser reportada a través de nuestros canales oficiales, con el fin de adelantar las verificaciones correspondientes, correo electrónico yodenuncio@indumil.gov.co o la Línea 157.

Señor Henry Pérez: Buenos días, mi nombre es Henry Pérez, miembro activo de la Fuerza Pública. Mi pregunta es: ¿por qué en el 'DCCAE' llevo más de seis meses tratando de realizar el trámite para la adquisición de un arma y nunca aparecen opciones en la parte de seccional donde se debe realizar el trámite, mostrando únicamente el mensaje 'no options'? ¿Cuál será el motivo o a dónde hay que acudir para poder hacer el trámite?

Respuesta: Señor Henry Pérez, reciba un cordial saludo en respuesta a su pregunta nos permitimos informar lo siguiente: La disponibilidad de existencias es dinámica y cambia constantemente debido a la alta demanda de solicitudes. Por lo tanto, el inventario disponible se ve reflejado en tiempo real directamente en la plataforma oficial SIAEM 2.0 al momento de ingresar a su usuario, iniciar el trámite y seleccionar la respectiva seccional. Le sugerimos realizar la verificación periódica a través de dicho portal para conocer las existencias actualizadas en el sistema. Asimismo, aclaramos que la plataforma SIAEM 2.0 es administrada única y exclusivamente por el Departamento Control Comercio de Armas (DCCAE).

Ciudadano Anónimo: ¿Por qué los trámites son tan complicados y por qué promocionan armas que nunca aparecen en inventario, como sucede con las armas importadas?

Respuesta: Señor ciudadano le informamos que la rigurosidad en los trámites es una obligación del estado para garantizar que las armas lleguen a ciudadanos idóneos, previniendo accidentes y desvíos hacia la ilegalidad. Sobre el inventario: La indisponibilidad temporal de ciertos modelos obedece a autorizaciones, procesos internacionales de negociación y condiciones logísticas, por lo que la oferta responde a los lineamientos y necesidades estratégicas establecidas por el Estado colombiano.

Ciudadano Rubén Darío Vaca Arévalo: ¿Por qué Indumil está monopolizando o amañando la venta de armas importadas? Si uno quiere comprar un arma, ¿debe ser necesariamente la que Indumil diga, no la que uno quiere?"

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

Respuesta: Señor Rubén Darío Vaca Arévalo, es un gusto saludarle con relación a su pregunta es importante precisar que el control sobre la fabricación, importación y comercialización de armas en Colombia corresponde a un mandato constitucional establecido en el artículo 223 de la Constitución Política Colombiana, el cual otorga al estado el monopolio sobre estas actividades por razones de seguridad y orden público. En este sentido, Indumil desarrolla esta función conforme a las directrices del Estado y del Ministerio de Defensa, garantizando que el portafolio disponible cumpla con los criterios técnicos, legales y de seguridad definidos para el uso civil en el país. La disponibilidad de armas importadas depende de autorizaciones, procesos internacionales de negociación y condiciones logísticas, por lo que la oferta responde a los lineamientos y necesidades estratégicas establecidas por el Estado colombiano.

Señor Mauricio Pulido Rico: Anteriormente había la posibilidad de acceder a la compra de munición de manera directa, pagando en el banco, en efectivo o con tarjeta, agilizando el proceso para el usuario. Hoy todo debe hacerse por aplicación, generando demoras. ¿Podrían implementar nuevamente, al menos este proceso, para la compra de munición?

Respuesta: Señor Mauricio Pulido Rico, reciba un cordial saludo en atención a su pregunta nos permitimos informar que actualmente el pago de las municiones, se sigue realizando en efectivo directamente en el banco, con tarjeta de crédito y débito o a través de pago en línea (PSE), con el fin de evitar demoras a los usuarios. Una vez realizado el pago, deberá cargar el soporte en la plataforma SIAEM 2.0. Recuerde que este es un requisito obligatorio según los estatutos del DCCAE (Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos), como entidad reguladora. Si presenta algún inconveniente con el pago o el cargue del documento, por favor comuníquese con nosotros a través de nuestra línea de WhatsApp 3174269095; uno de nuestros agentes le brindará la ayuda necesaria.

Señor Julio Roberto Pinzon Joya: En las redes sociales de Indumil, la falta de inventario es un tema recurrente. ¿Cuántas armas, clasificadas por tipo y departamento, se vendieron a civiles en 2025?"

Respuesta: Señor Julio Roberto Pinzon Joya, en respuesta a su pregunta le informamos que para la vigencia 2025, la línea de armas generó ingresos por ventas netas de \$36.415 millones de pesos. Sin embargo, por directrices estrictas de Seguridad Nacional y reserva legal, Indumil no publica la desagregación exacta de unidades de armas de fuego vendidas a civiles clasificadas por departamento.

Señor Milton Elías Torres Torres: Entre 2023 y 2025 las ventas de la empresa pasaron de \$953.797 millones a \$781.696 millones, lo que representa una reducción superior a \$172.000 millones, mientras que las exportaciones cayeron de \$16.136 millones en 2023 a \$9.760 millones en 2025, alcanzando apenas cerca del 23% de la meta proyectada. Al mismo tiempo, durante este periodo la administración ha reportado múltiples agendas, misiones y gestiones internacionales orientadas a la expansión comercial y apertura de mercados. ¿Cómo explica la administración que, pese al incremento en actividades y representación internacional, las exportaciones hayan retrocedido cerca de un 40% frente a 2023 y las ventas totales de la empresa continúen deteriorándose en 2024 y 2025?

Respuesta: Señor Milton Elías Torres Torres, con relación a su pregunta cabe precisar que el comportamiento de las ventas y exportaciones de Indumil entre 2023 y 2025 debe analizarse dentro del contexto económico y sectorial que afectó especialmente a la industria minera, principal demandante de explosivos y emulsiones industriales, líneas que representan más del 70% de las ventas totales de la empresa. La disminución en las ventas no obedece a una falta de gestión comercial o internacional, sino a una reducción significativa en la demanda del sector minero y carbonífero, derivada de la caída de los precios internacionales del carbón y de la desaceleración del sector extractivo. Esto impactó directamente el consumo de explosivos industriales tanto en Colombia como en algunos mercados internacionales.

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

En cuanto a las exportaciones, es importante señalar que las gestiones internacionales sí han generado resultados concretos. Por ejemplo, las visitas y misiones comerciales realizadas en Ecuador y República Dominicana permitieron materializar negocios durante la misma vigencia, como exportaciones de accesorios de voladura a Ecuador por más de 2.700 millones de pesos y ventas al Ministerio de Defensa de República Dominicana por más de 3.800 millones de pesos, además de negocios adicionales con empresas de ese país. Asimismo, las exportaciones hacia Guyana crecieron un 59% frente a 2024. Sin embargo, también debe entenderse que el mercado internacional de explosivos, material militar y productos de defensa es altamente competitivo y regulado, y que muchos procesos comerciales requieren habilitaciones técnicas, validaciones gubernamentales y ciclos presupuestales que toman tiempo en consolidarse. Por esa razón, las agendas internacionales no solo buscan ventas inmediatas, sino también posicionamiento estratégico, apertura de mercados y construcción de relaciones comerciales sostenibles en el mediano y largo plazo. Adicionalmente, Indumil avanzó en la diversificación de sus fuentes de ingresos mediante nuevos contratos con el sector defensa en Colombia, la incorporación de nuevos clientes estratégicos del sector energético e infraestructura, y el desarrollo de nuevas líneas de negocio, como las capacitaciones especializadas para empresas de vigilancia y seguridad privada. Por lo tanto, aunque las cifras reflejan una coyuntura compleja derivada principalmente de la desaceleración del sector minero, también evidencian que la empresa ha mantenido una gestión comercial activa, orientada a recuperar mercados, diversificar ingresos y fortalecer su presencia nacional e internacional.

Señor Juan Daniel Gómez: El Gobierno Nacional, mediante pronunciamiento público de la señora Irene Vélez, ministra de Minas y Energía de Colombia entre agosto de 2022 y julio de 2023, ha planteado una supuesta "política de empobrecimiento" defendiendo la teoría del decrecimiento económico. En este contexto, el sector minero en Colombia se ha visto reducido visiblemente. ¿Es cierta o no esta afirmación? ¿Qué se puede decir al respecto de la coincidencia entre la caída de las cifras estadísticas del sector minero y, al mismo tiempo, las de Indumil?

Respuesta: Señor Juan Daniel Gómez con relación a su pregunta le informamos que las cifras indican que durante los últimos años el sector minero ha presentado una desaceleración, especialmente en el subsector carbonífero, situación que ha tenido un impacto directo sobre la demanda de explosivos y emulsiones industriales producidos por Indumil. Es importante señalar que la variación en las cifras del sector minero responde a múltiples factores económicos y de mercado, tanto nacionales como internacionales, entre ellos el comportamiento de los precios internacionales del carbón, las dinámicas de demanda global, las condiciones de inversión y la actividad propia de la industria extractiva. En el caso de Indumil, existe una relación directa entre el desempeño del sector minero y los resultados comerciales de la empresa, debido a que las líneas de explosivos y emulsiones industriales representan más del 70% de las ventas totales. Por esa razón, una disminución en la actividad minera genera naturalmente una reducción en la demanda de estos productos. En ese sentido, la coincidencia entre la desaceleración del sector minero y la variación en las cifras comerciales de Indumil obedece principalmente a la estrecha relación económica entre ambos sectores. Frente a este contexto, la empresa ha venido adelantando estrategias de diversificación comercial, fortalecimiento de nuevos mercados y ampliación de su portafolio de productos y servicios, con el propósito de reducir la dependencia de un solo sector económico y fortalecer la sostenibilidad de la organización en el mediano y largo plazo.

Señor Juan Daniel Gómez: Señores Indumil, ustedes tuvieron ventas cercanas a \$954 mil millones en 2023, en 2024 fueron \$802 mil millones. Hoy están en \$781 mil millones. ¿Explique por qué ocurre ese detrimento perdiendo el estado más de \$170 mil millones en ingresos?

Respuesta: Señor Juan Daniel Gómez, con relación a su pregunta es importante aclarar que el comportamiento de las ventas de Indumil debe analizarse por líneas de negocio, porque el mercado de explosivos para uso industrial tiene dinámicas muy distintas al de productos militares o armas de uso civil.

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co

No. 03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

La principal variación en los ingresos entre 2023 y 2025 se explica por la desaceleración del sector minero, especialmente del sector carbonífero, que es uno de los principales consumidores de emulsiones y explosivos industriales producidos por Indumil. Para dimensionarlo: las líneas de explosivos y emulsiones representaron el 79,8% de las ventas totales en 2023, el 73,5% en 2024 y el 76,8% en 2025. En 2023 estas líneas alcanzaron ventas por cerca de 763 mil millones de pesos; en 2024 disminuyeron a 589 mil millones; y en 2025 se observa una recuperación, alcanzando aproximadamente 600 mil millones de pesos. Este comportamiento está directamente relacionado con las condiciones del mercado minero. El PIB del sector minero presentó decrecimientos del 6,6% en 2024 y del 8,3% en 2025. Particularmente, el carbón, que representa cerca del 56% del PIB minero en Colombia, ha enfrentado una fuerte caída en los precios internacionales. Mientras en 2022 el carbón alcanzó precios cercanos a USD 439 por tonelada, posteriormente descendió hasta niveles de USD 125, e incluso llegó a cerca de USD 94 en 2025, esto redujo la actividad extractiva y, por consiguiente, la demanda de explosivos y emulsiones.

Sin embargo, lejos de quedarse estática frente a esta situación, Indumil ha venido implementando una estrategia de diversificación comercial para reducir la dependencia del sector minero. Gracias a ello, en 2025 se lograron nuevos negocios internacionales, como exportaciones a Ecuador, República Dominicana y Guyana; se consolidaron nuevos clientes estratégicos en Colombia; y se suscribieron importantes contratos con el Ejército Nacional y la Policía Nacional. Además, la empresa inició nuevas líneas de negocio, como las capacitaciones en mantenimiento de armas de fuego para empresas de vigilancia y seguridad privada, ampliando así su portafolio de servicios y sus fuentes de ingresos. Por lo tanto, no puede interpretarse esta variación únicamente como una pérdida de ingresos atribuible a la gestión de la empresa, sino como el reflejo de una coyuntura compleja del sector minero, frente a la cual Indumil ha respondido con una estrategia de diversificación, apertura de mercados y fortalecimiento comercial.

Señor Juan Daniel Gómez: ¿Por qué la Gerencia de Indumil, aun siendo monopolio, pierde el control de la tendencia comercial, permitiendo dos años consecutivos negativos de caída en ventas sin una recuperación visible? ¿Quién responde por este fracaso?

Respuesta: Señor Juan Daniel Gómez con relación a su pregunta le informamos que el hecho de que Indumil tenga una posición estratégica en algunos segmentos del mercado nacional no significa que sea ajena a las dinámicas económicas y sectoriales que afectan directamente la demanda de sus productos, especialmente en el negocio de explosivos industriales, que depende en gran medida del comportamiento del sector minero y energético. La disminución en las ventas registrada entre 2023 y 2025 no obedece a una pérdida de control comercial, sino principalmente a una coyuntura adversa del mercado minero, particularmente del sector carbonífero, que redujo significativamente su actividad por la caída de los precios internacionales del carbón y la desaceleración del sector extractivo. Esto impactó directamente la demanda de emulsiones y explosivos, que representan más del 70% de las ventas totales de la empresa.

A pesar de este contexto, Indumil no permaneció estática. La empresa adelantó una estrategia de diversificación comercial orientada a reducir la dependencia del sector minero, logrando nuevos negocios internacionales en Ecuador, República Dominicana y Guyana; incorporando nuevos clientes estratégicos en Colombia; fortaleciendo las ventas al sector defensa; y desarrollando nuevas líneas de negocio, como las capacitaciones especializadas para empresas de vigilancia y seguridad privada. De hecho, en 2025 ya se evidencia una recuperación parcial en las líneas de explosivos y emulsiones frente al año 2024, así como un fortalecimiento de las ventas en otros segmentos y mercados. Por ello, no es acertado calificar esta situación como un fracaso. Lo que ha enfrentado Indumil es una coyuntura económica y sectorial compleja, que impactó especialmente al sector minero, principal demandante de explosivos industriales en el país. Frente a este escenario, la empresa ha actuado con responsabilidad, implementando estrategias de diversificación, apertura de nuevos mercados, fortalecimiento de clientes institucionales y desarrollo de

No. 03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

nuevas líneas de negocio, buscando garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la organización en el mediano y largo plazo.

Señor Juan David Gómez: ¿Qué explicación le da al país INDUMIL sobre el hecho de que en 2025 no se generó ningún ingreso por nuevos negocios? ¿Siendo que el año 2024 en la rendición de cuentas dijeron que estaban diversificando mercados y productos?

Respuesta: Señor Juan David Gómez la afirmación de que en 2025 no se generaron ingresos por nuevos negocios no es correcta. Precisamente durante esa vigencia, Indumil avanzó en la diversificación de mercados, clientes y líneas de negocio, obteniendo resultados concretos tanto en el ámbito nacional como internacional. En mercados internacionales, por ejemplo, se realizaron exportaciones de accesorios de voladura a Ecuador por más de 2.700 millones de pesos; negocios con el Ministerio de Defensa de República Dominicana por más de 3.800 millones; ventas adicionales a una empresa de ese país por más de 448 millones; y, además, las exportaciones a Guyana crecieron un 59% frente al año 2024. En Colombia también se consolidaron nuevos negocios y nuevos clientes estratégicos, entre ellos la Central Hidroeléctrica Penderisco I, la Generadora del Nare, Zancudo Metals y la Concesión Túnel Aburrá-Oriente. Adicionalmente, se suscribieron importantes contratos con entidades del sector defensa, como el contrato interadministrativo con el Ejército Nacional para la ejecución del Plan Catatumbo, por más de 50.900 millones de pesos; contratos con la Policía Nacional por más de 11.000 millones de pesos en conjunto; y un contrato con la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional por más de 7.700 millones de pesos. Asimismo, en 2025 Indumil inició una nueva línea de negocio relacionada con capacitaciones en mantenimiento de armas de fuego para empresas de vigilancia y seguridad privada, ampliando así su portafolio de servicios. Por lo tanto, más que una ausencia de nuevos negocios, lo que se evidencia es un proceso de expansión comercial y diversificación que ha generado resultados concretos para la empresa.

Señor John Martín Beltrán Gómez: ¿Por qué a la Industria Militar no le gusta vender, y tratar bien al cliente?"

Respuesta: Señor John Martín Beltrán Gómez con relación a su pregunta nos permitimos informar que, para la Industria Militar, cada usuario es nuestra prioridad. Como entidad encargada de la comercialización de material regulado por el Estado bajo el artículo 223 de la Constitución Política, debemos cumplir con estrictos protocolos legales y de seguridad que garantizan procesos transparentes, responsables y seguros para todos los ciudadanos. Actualmente, avanzamos en un proceso de transformación cultural enfocado en fortalecer la experiencia de nuestros clientes, mediante la capacitación permanente de nuestro personal en las seccionales y el fortalecimiento de la Dirección de Cliente y Atención Ciudadana, con el propósito de brindar un servicio cada vez más cercano, eficiente, digno y transparente.

Señor Cristian Jair Hincapié Narváez: ¿Por qué si ya tengo arma de fuego legal con todos mis permisos, si quiero sacar otra arma de fuego debo volver a llenar toda la documentación si ya la DCCAE tiene todos los datos con esos procesos, así lo que hace es que se dependa más de un tramitador? ¿Por qué si me llega el correo de que puedo reclamar la munición cuando me dirijo a la seccional que me toca me dicen que no hay munición?

Respuesta: Señor Cristian Jair Hincapié Narváez, frente al primer interrogante, le informamos que la legislación colombiana exige que para cada solicitud de adquisición de un arma de fuego se realice un estudio de seguridad de perfil independiente, lo que requiere documentación actualizada que garantice que las condiciones de idoneidad del solicitante se mantienen vigentes en el tiempo. Esto blindará jurídicamente al usuario y a la institución, y al ser digital, precisamente busca que el ciudadano autogestione su trámite sin depender jamás de un tramitador. Respecto a la situación que nos menciona sobre la notificación para

No. 03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

reclamar la munición, para darle una atención oportuna, le solicitamos amablemente informar mediante nuestros canales digitales el caso en concreto para poder revisarlo y brindarle la respectiva solución de manera inmediata.

Señor Horacio Custodia Gómez Suárez: ¿Por qué hace más o menos unos 2 meses la plataforma del DCCAE tiene demasiadas fallas, muchas interferencias, además los procesos son muy lentos, demasiado lentos?

Respuesta: Señor Horacio Custodia Gómez Suárez, la experiencia de nuestros usuarios es nuestra máxima prioridad. Es oportuno precisar que la plataforma SIAEM 2.0 es administrada y coordinada directamente por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE). Queremos asegurarles que, como Industria Militar, en constante articulación y de manera coordinada con el DCCAE, seguimos trabajando articuladamente para mejorar y optimizar la atención ciudadana. Nuestro compromiso diario es brindar el acompañamiento necesario en cada una de nuestras seccionales para que todos los procesos y la entrega del material se realicen de la manera más ágil y eficiente posible.

Señor José Luis Ortiz: ¿Por qué es tan limitado el inventario para el público, pero sí personas que ofrecen trámites logran este inventario de armas para ellos y su negocio personal?

Respuesta: Señor José Luis Ortiz le informamos que Indumil no tiene convenios, alianzas, ni tratos preferenciales con ningún "tramitador" o intermediario. Las afirmaciones de que existen personas externas que controlan el inventario para asignación "a dedo" son falsas y corresponden a modalidades de estafa.

Muchas veces, estos tramitadores engañan a los ciudadanos prometiendo armas que no tienen garantizadas o utilizando documentos falsos. Por lo anterior hacemos un llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier irregularidad. Si tiene conocimiento o pruebas de que un funcionario solicita dinero o favorece a tramitadores, repórtelo de inmediato a la Línea Transparente Anticorrupción 157 o al correo yodenuncio@indumil.gov.co.

Señor David Gallego: ¿Cuál es el marco legal normativo que maneja Indumil respecto de las armas de letalidad reducida, están expidiendo actualmente permisos para dichas armas? ¿Hay una resolución que detalle dicho procedimiento? ¿Indumil vende o comercializa armas de letalidad reducida?

Respuesta: Señor David Gallego, le informamos que nos regimos bajo a lo establecido en el Decreto 1417 de 2021 y la Circular Conjunta No. 001. Queremos precisar tres puntos clave frente a su pregunta:

- **Régimen de Permisos y Registro:** Conforme a la normatividad, el proceso de transición legal exigió una fase obligatoria de inscripción y verificación de antecedentes. Una vez superada, INDUMIL habilitó puntos físicos en sus almacenes autorizados a nivel nacional para realizar el respectivo procedimiento de marcaje técnico y transporte de los dispositivos. Tras este marcaje, el ciudadano queda habilitado en la plataforma oficial para radicar la documentación y solicitar ante el DCCAE el respectivo permiso de porte o tenencia, el cual se otorga bajo estrictos requisitos de aptitud psicofísica e idoneidad.
- **Plazos Legales:** Es importante recordar a la ciudadanía que, según el artículo 2.2.4.3.10 del Decreto 1417, el periodo legal establecido para realizar el marcaje de estas armas comprendió desde el 4 de julio de 2022 hasta el 4 de marzo de 2023, y la solicitud de los permisos estuvo vigente hasta el 4 de noviembre de 2023. Las armas que no hayan surtido este proceso deben ser entregadas al Estado ante el DCCAE o sus seccionales sin contraprestación alguna, so pena de su incautación.

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovirtransparente@indumil.gov.co

No. 03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

Señor Jorge Berrio: ¿Por qué Indumil solo vende en las ferias de armas nacionales y nunca sacan las armas importadas a las personas del común para uno poder que le asignen un arma importada toca pagarle algún tramitador que tenga los contactos y esa persona se encarga de subirle el arma importada?

Respuesta: Señor Jorge Berrio, en atención a su consulta, nos permitimos aclararle que el propósito principal de la Industria Militar Colombiana (Indumil) es promover y comercializar el material fabricado directamente por nuestra institución en los diferentes escenarios y ferias del sector. Respecto a las armas importadas, la indisponibilidad temporal de ciertos modelos obedece estrictamente a factores logísticos y de comercio exterior, lo que genera que las unidades disponibles se agoten con rapidez. Actualmente, estamos trabajando en la optimización de nuestros sistemas para que los catálogos en línea reflejen el inventario real con la mayor precisión posible.

Por otra parte, frente al tema de intermediarios, Indumil no cuenta con convenios, alianzas ni tratos preferenciales con ningún "tramitador". Las afirmaciones que aseguran que personas externas controlan el inventario o asignan armamento de manera arbitraria son falsas y corresponden a modalidades de estafa. Si el inventario es limitado para el público general, también lo es para cualquier tercero. Preguntamos a la ciudadanía no dejarse engañar: estas personas suelen prometer productos que no están garantizados o utilizan documentación falsa. ¡No sea víctima de estafas ni financie la ilegalidad! Si usted cuenta con pruebas de que un funcionario interno está exigiendo dinero o favoreciendo a un tercero, lo instamos a denunciar de inmediato a través de nuestros canales oficiales: Línea Transparente Anticorrupción 157 o el correo electrónico yodenuncio@indumil.gov.co.

Ciudadano Anónimo: ¿Por qué se demora tanto el cambio del correo del DCCAE si radiqué mi oficio hace más de un mes?

Respuesta: Señor ciudadano, queremos precisar que la actualización de datos sensibles, como lo es el cambio de correo electrónico en la plataforma, es un procedimiento de seguridad informática administrado y validado directamente por el DCCAE para proteger la identidad de los titulares de los permisos. Como Industria Militar, en absoluta coordinación con el DCCAE, seguimos trabajando diariamente para mejorar los canales de comunicación y agilizar los flujos de información. Nuestro compromiso en las seccionales es apoyarlo en la recepción y traslado de sus requerimientos para que estas actualizaciones institucionales se adelanten de la manera más oportuna posible.

Ciudadano Anónimo: ¿Por qué razón la plataforma siempre está bloqueada para adquisición de armas y siguen vendiendo armas a dedo? Llevo más de 3 años tratando de comprar una pistola en tenencia deportiva pero no he podido ya que siempre está cerrada la seccional y en muchas ocasiones la abren por menos de un minuto para montar trámites, y también porque dicen que no hay armas en el inventario si últimamente han comprado armas CO1.NTC.7964609 como en este contrato del SECOP 2 que es una adquisición de armas de marca Beretta por más de un millón de dólares; me gustaría saber la explicación de por qué es imposible comprar armas?

Respuesta: Señor ciudadano, le aclaramos que la plataforma de asignación de citas y trámites es administrada por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE), perteneciente al Comando General de las Fuerzas Militares, no al área comercial de Indumil. El sistema no se abre "por un minuto para tramitadores"; lo que ocurre es que las cuotas asignadas para nuevas tenencias o portes por cada seccional son estrictamente limitadas por directrices de control de armas del Estado. Ante la altísima demanda a nivel nacional, los cupos se agotan en cuestión de minutos (o segundos) una vez el sistema los libera. Actualmente, el Ministerio de Defensa está implementando una nueva Directiva

No. 03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

Ministerial para resolver las barreras tecnológicas y mejorar la interoperabilidad entre el DCCAE e Indumil, con el fin de hacer este proceso más transparente y eficiente para el usuario final.

Ciudadano Anónimo: ¿Hola, por favor me pueden explicar cuándo inicia la segunda jornada de trámite para admisión de armas exclusivamente para personal de reserva activa, ¿cuáles son los medios de información referente a esta jornada? Agradezco su atención y una pronta respuesta Ediac695@hotmail.com"

Respuesta: Señor ciudadano, la segunda jornada de ventas inició el día 11 de mayo de 2026 y estará vigente hasta el 10 de julio de 2026. Invitamos a toda la ciudadanía a consultar de manera permanente nuestros canales oficiales de información para conocer novedades, cronogramas y futuras convocatorias. Puede mantenerse informado a través de:

- **Página web oficial:** Indumil
- **Redes sociales oficiales:** Instagram, X (Twitter) y LinkedIn (@indumilcolombia)

Adicionalmente, y en cumplimiento de nuestras políticas de privacidad y seguridad de la información, Indumil no realiza notificaciones directas a correos personales sobre la apertura de jornadas comerciales o convocatorias. Por ello, recomendamos a los usuarios mantenerse atentos exclusivamente a nuestros canales oficiales de comunicación.

Ciudadano Anónimo: ¿Por qué los trámites de solicitud de permisos de porte y tenencia de armamento son tan demorados?

Respuesta: Señor ciudadano, es importante precisar que el estudio, análisis y aprobación de los Permisos Especiales para Porte de Armas constituyen competencias exclusivas del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE), entidad encargada de garantizar, supervisar y controlar el cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos para este proceso, conforme al marco legal y de seguridad vigente.

Ciudadano Anónimo: ¿Cuándo harán una feria para civiles como la que hicieron para las fuerzas armadas?

Respuesta: Señor ciudadano, nos permitimos informar que actualmente no se tiene prevista la realización de una feria dirigida al público civil. No obstante, hemos garantizado el abastecimiento de inventario en cada uno de nuestros almacenes autorizados para la venta de armas a nivel nacional.

Ciudadano Anónimo: ¿Por qué nunca tienen armamento disponible para la venta?

Respuesta: Señor ciudadano, le informamos que la disponibilidad de existencias en inventario es dinámica y cambia constantemente debido a la alta demanda de solicitudes. Por lo tanto, el inventario disponible se ve reflejado en tiempo real directamente en la plataforma oficial SIAEM 2.0 al momento de ingresar a su usuario, iniciar el trámite y seleccionar la respectiva seccional. Por lo anterior lo invitamos a validar la plataforma de manera permanente con el ánimo de seleccionar el arma de su preferencia.

Ciudadano Anónimo: ¿Por qué es tan demorado el proceso de dar permiso especial para porte persona natural, si su vida está en peligro?

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No.

03.222.940

ASUNTO : IM OC DCC GME RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA FORMULARIO DE PREGUNTAS GOOGLE FORMS

Respuesta: Señor ciudadano, comprendemos la importancia de esta inquietud, especialmente para aquellos ciudadanos que consideran que su seguridad personal puede encontrarse en situación de riesgo. En ese sentido, expresamos nuestra solidaridad con quienes atraviesan circunstancias que afectan su tranquilidad y bienestar. No obstante, es importante precisar que el estudio, análisis y aprobación de los Permisos Especiales para Porte de Armas constituyen competencias exclusivas del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE).

Ciudadano Anónimo: ¿Se mantiene el descuento en las armas?

Respuesta: Señor ciudadano, le informamos que, frente a la política comercial de reducción de precios implementada el pasado 2 de marzo no corresponde a un descuento temporal, sino a una estrategia institucional permanente. Esta decisión se alinea de manera estricta con nuestros cinco (5) ejes estratégicos de gestión:

- Atención al cliente
- Innovación
- Transformación digital
- Costo-eficiencia
- Integridad

A través de esta estrategia, la entidad busca optimizar su operación, generar mayor eficiencia en la cadena de valor y ofrecer mejores condiciones a sus usuarios, manteniendo siempre los más altos estándares de transparencia, responsabilidad y cumplimiento normativo.

Cordialmente,


RR. II JUAN ELÍAS RAAD PEÑARANDA
Gerente de Mercadeo

Vo. Bo: Lina Marcela Marín Hernández, Gerente de Ventas

Elaboró: Laura Lamus, Profesional Dirección de Cliente y Atención Ciudadana 